



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Noviembre 04/2015

VISTO, el Expediente N° 117531 por el cual el alumno Oscar Emiliano ZUIN solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Educación Física, dependiente del Instituto Provincial de Educación Física, Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al alumno Oscar Emiliano ZUIN (DNI N° 34.290.907) las siguientes asignaturas: *Vida en la Naturaleza y Medio Ambiente y su Práctica (6657)*, con calificación 5 (CINCO) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/11/2012-; *Módulo III: Práctica Profesional Docente I (6672)*, con calificación 5 (CINCO) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/09/2013-; *Taller: Problematización de la Formación y Práctica Docente (6640)*, con calificación 5,85 (CINCO C/85) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 21/05/2014-; *Investigación Educativa (6652)*, con calificación 8,10 (OCHO C/10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/12/2012-; *Epistemología y Educación (6645)*, con calificación 7,90 (SIETE C/90) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/11/2012-; *Política Educativa (6650)*, con calificación 5 (CINCO) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/12/2009-; *Deportes Individuales (6669)*, con calificación 5,57 (CINCO C/57) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/12/2013-; *Anatomía (6642)*, con calificación 5,80 (CINCO C/80) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/11/2013-; *Desarrollo Motor Humano (6643)*, con calificación 7,50 (SIETE C/50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/12/2008-; *Módulo I:*

Seminario de Integración (6648), con calificación 10 (DIEZ) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 30/11/2012-, ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-0).

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el alumno Oscar Emiliano ZUIN (DNI N° 34.290.907) deberá rendir coloquio para que le sean otorgadas las equivalencias de las siguientes asignaturas: *Recreación (3621)*, *Pedagogía (6641)*, *Didáctica (3624)*, *Deportes de Conjunto (6670)*, *Fisiología (6654)*, *Conocimiento y Juego (6653)*, *Didáctica Especial (3642)*, *Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (6646)*, *Análisis y Problemática Corporal y Salud (6663)*, ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-0).

ARTICULO 3º: No reconocer como aprobadas por vía de equivalencias, al alumno Oscar Emiliano ZUIN (DNI N° 34.290.907), las siguientes asignaturas: *Seminario Investigación en Educación Física (6665)*, *Fisiología de la Actividad Física (6659)*, *Teoría del Entrenamiento (6664)*, *Psicología Evolutiva (3626)*, *Taller de Habilidades Motrices (6671)*, ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-0).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física para la prosecución del trámite

RESOLUCIÓN N° 773/2015

M.M